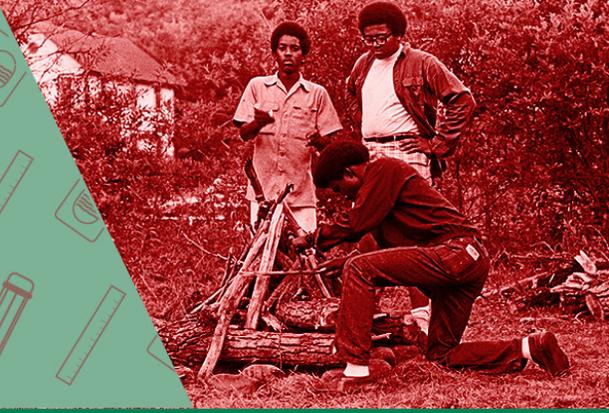


CRIP CAMP CURRICULUM



Clase 3: Derechos civiles, derechos humanos y el poder

Nota para los educadores

Como educadores, cada uno creamos nuestro propio estilo de facilitación. Estos planes de clase te invitan a mantener tu estilo personal mientras expandes tu práctica con los participantes. Te invitamos a que adaptes las actividades a las necesidades grupales e individuales de tu salón. Esto puede implicar convertir un ejercicio escrito en ejercicio oral o invitar a los participantes a usar la tecnología que tengan disponible para completar las actividades si esto facilita su participación.

Cada vez que invites a tu grupo a hacer algo, toma en cuenta que crear un espacio accesible no es una responsabilidad solamente tuya, porque la accesibilidad es una responsabilidad colectiva. Pero como facilitador, sí puedes crear un modelo para que todos comprendan en qué consisten la accesibilidad y el cuidado.

Te invitamos a iniciar cada lección con un registro de accesibilidad. Es una oportunidad para que los participantes se hagan conscientes de las necesidades de sus cuerpos y mentes, así como para que expresen qué apoyo físico o emocional necesitan. Por ejemplo, ¿a alguien le hace falta rellenar su vaso de agua? ¿Alguien necesita tomar sus medicinas? ¿Alguien estaría más cómodo acostado en el suelo o de pie? ¿Alguien necesita otro tipo de luz en el salón? ¿Funcionan las sillas del salón para todos los participantes?

Cada persona recorre el salón y expresa qué podría necesitar su cuerpo y mente. Como facilitador, puede ayudar que tú comiences para darles un ejemplo. Cuando termines, puedes decir “listo”, para que todos sepan que terminaste. También les puedes recordar a los participantes que decir “mis necesidades de accesibilidad están cubiertas, listo” es una buena manera de expresar que tienen lo que necesitan para estar presentes en las actividades y clases.

Estos registros sirven como recordatorio de que las necesidades de accesibilidad pueden cambiar de un momento a otro. También te sirven para recordar que, como facilitador, debes crear y mantener, en la medida de lo posible, un espacio en el que los participantes puedan hacer solicitudes para que el entorno les sea más cómodo.

En los Estados Unidos, para construir estos planes de clase usamos el término “discapacidades” o en inglés “disabled people”, en lugar de “personas con discapacidad” o en inglés “people with disabilities”. El propósito es mostrar cómo palabras como discapacitade/disabled, antes consideradas ofensivas o discriminatorias, han sido re-apropiadas por comunidades de personas con discapacidad en este país.

En la versión en español, hemos decidido utilizar “persona con discapacidad” ya que dicha re-apropiación no se ha extendido de manera generalizada a todos los contextos hispanohablantes. Sin embargo, puedes cambiar el lenguaje si sabes qué se prefiere o acepta en general en tu comunidad, o puedes decidir discutirlo con tu grupo.

Sobre esta clase

Las actividades en este plan de clase requieren más tiempo del disponible en una sesión de 45 a 60 minutos. Eso es a propósito, para permitir varias opciones y una mayor flexibilidad. Las actividades se pueden realizar durante varias sesiones, y puedes elegir las y editarlas para que cubran las necesidades de tus participantes.

Está bien que no siempre sepas la respuesta. Decir “no sé” o “esta información es nueva para muchos, incluyéndome” ayuda a construir una relación honesta con los participantes.

Este plan de clase pretende ayudar a los participantes a conceptualizar la lucha por los derechos de las personas con discapacidad como parte del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos y de la lucha internacional por los derechos humanos. La película CRIP CAMP ayuda a mostrar cómo se relacionan estos temas.

Como facilitador en el entorno de aprendizaje, tú no eres la persona responsable de brindar ni de gestionar intervenciones terapéuticas contra el trauma. Asegúrate de notificar a redes o individuos de apoyo —como terapeutas o psicólogos escolares— de que estás dando estas clases, para que estén preparados para ayudar a los participantes que lo requieran.

Te recomendamos seguir este plan de clase después de haber dado la clase 2, “Introducción al poder y a la justicia para las personas con discapacidad”.

Al final de este plan de clase, encontrarás las Competencias de Aprendizaje Socioemocional y los Estándares Estatales Comunes para las Artes del Lenguaje en Español/Lecto-Escritura en los que se basa.

Meta pedagógica:

En este plan de clase, los participantes explorarán los conceptos de poder, derechos civiles y derechos humanos, y cómo se relacionan estos con los derechos de las personas con discapacidad. Después, aplicarán esas habilidades a las obras mediáticas creadas para la película CRIP CAMP.

Resultados de aprendizaje:

Al final de la lección, los estudiantes podrán:

- definir y comprender los conceptos de derechos civiles y derechos humanos;
- analizar cómo interactúan los derechos civiles, los derechos humanos y el poder;
- identificar discriminación de facto y de jure, y sus consecuencias;
- conectar los conceptos y sucesos de la película CRIP CAMP con lo que hayan aprendido sobre la interacción entre poder, derechos civiles y derechos humanos.

Materiales:

- la Declaración Universal de Derechos Humanos”, disponible para su descarga en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, disponible para su descarga en: <https://rb.gy/rlta4i>
- la hoja de trabajo “¿Los derechos de quién?”

Preparación:

Revisa la hoja de trabajo “¿Los derechos de quién?” y los dos documentos descargables. De ser posible, que los participantes vean la película completa, ya sea en grupo (podría hacerse durante dos sesiones) o por su cuenta.

Actividad 1: Registro de accesibilidad e introducción al tema (10-15 minutos)

Empieza con un registro de accesibilidad, que incluye el recordatorio de que las necesidades de accesibilidad pueden cambiar de un momento a otro. También sirven para recordar que, como facilitadore, debes crear y mantener en lo posible un espacio en el que les participantes puedan hacer solicitudes para que el entorno les sea más cómodo.

Luego, presenta el tema diciéndoles a los participantes que una de las cosas que discutirán en esta clase será la importancia de entender los derechos civiles y los derechos humanos.

Pregúntales: ¿qué derechos tienen?

Algunas respuestas podrían ser “al agua potable”, “a la comida”, “a la educación”. También es posible que recuerden frases de la Carta de Derechos de Estados Unidos y de las noticias, como el “derecho a la libre expresión” y “el derecho a guardar silencio”.

Recuérdales que ninguna de esas respuestas es incorrecta. Luego, pregúntales:

- ¿Creen tener todos los derechos que deberían?
- Si sí, ¿por qué?
- Si no, ¿por qué? ¿Qué falta?

Recuérdales que no les vas a juzgar y que todo lo que digan se quedará entre ustedes. Permite que hablen, pero también respétales si prefieren mantener silencio. No les obligues a compartir cosas que no quieran decir. Puede que algunos tengan experiencias negativas o traumatizantes.

Luego, pregúntales: ¿qué obstáculos impiden que alguien tenga todos sus derechos? Puede tratarse de cosas o de personas.

Cierra informándoles que explorarán distintos tipos de derechos y que hay muchos tipos de obstáculos que impiden que las personas los obtengan.

Actividad 2: Derechos civiles y derechos humanos (25-35 minutos)

Haz dos columnas en el pizarrón o en un rotafolios. Diles a los participantes que van a explorar los derechos civiles, los derechos humanos y los usos del poder. Pregunta: ¿qué saben de los derechos civiles?

Es probable que oigas respuestas como “Martin Luther King”, “La Marcha de Washington”, “Brown vs. la junta educativa” o “Las personas negras lucharon por sus derechos en los años cincuenta y sesenta”. Escríbelas en la columna de la izquierda. Diles a los participantes que ninguna es incorrecta y muéstrales esta definición: “derechos civiles: el derecho de los ciudadanos a la libertad y a la igualdad sociales.”

Luego, pídeles que revalúen su idea anterior y la amplíen o creen una nueva. Escribe estas definiciones nuevas en la columna de la derecha. Invítales a comparar y contrastar las columnas. Tal vez se percaten de que las respuestas del lado derecho incluyen a todas las personas, no solo a las afroamericanas. Explica que, en Estados Unidos, la noción de derechos civiles suele entenderse como la lucha de les afroamericanos por la libertad. Sin embargo, los derechos civiles son mucho más amplios, como acaban de discutir.

Organiza a los participantes en parejas o en grupos pequeños. Anímales a hacer una lista de todos los movimientos y causas por los derechos civiles que conozcan. Pueden ser movimientos históricos y “oficiales” (como los derechos de las comunidades LGBTQ+) u otros derechos que perciban (como el derecho a estar seguro de la violencia con armas de fuego).

Luego, escribe las palabras “derechos” y “humanos” en la parte superior de un pizarrón o rotafolios. Debajo de “humanos”, dibuja un círculo o la silueta de un ser humano. Invita a los participantes a enumerar las características que definen a un ser humano y escribe esas palabras o símbolos dentro de la silueta. Por ejemplo, “empatía” o “inteligencia”.

Luego, pregúntales a los participantes qué creen que sea necesario para proteger, acentuar y desarrollar por completo esas cualidades de un ser humano. Por ejemplo, “educación”, “amistad” o “una familia cariñosa”. Apunta esas respuestas afuera de la silueta e invita a los participantes a explicar su relación con ser humano.

Facilita una discusión con el grupo. Sigue añadiendo respuestas dentro y fuera de la silueta conforme el grupo discute. Diles que sus respuestas pueden provenir de sus vidas, de algo que hayan leído en clase (una novela o un poema) o de sucesos actuales. Puedes usar los detonantes siguientes:

- ¿Qué significa ser totalmente humane?
- Basándonos en esta lista, ¿qué necesita la gente para vivir con dignidad?
- ¿Son esencialmente iguales todos los seres humanos? ¿Qué valor tienen las diferencias humanas?
- ¿Seguimos siendo humanos aunque no tengamos alguna de las cualidades que consideremos “esenciales”? Por ejemplo, algunas personas creen que el lenguaje complejo es exclusivo de los seres humanos. ¿Significa eso que alguien que no se pueda comunicar verbalmente es menos humane?
- ¿Qué sucede cuando una persona o un gobierno intenta privar a alguien de algo necesario para su dignidad humana?

Al final de la discusión, señala que todo lo que está adentro de la silueta se relaciona con la dignidad humana, con la totalidad de ser humane. Todo lo que está apuntado afuera de ella representa lo que es necesario para la dignidad humana. Los derechos humanos están basados en estas necesidades.

Para extender la actividad (se requerirá más tiempo), invita a los participantes a crear arte visual usando medios digitales o no digitales a partir de algunos de los pares de conceptos (uno adentro y otro afuera de la silueta), o de todos. Organiza “discursos de artista” en los que expliquen sus representaciones visuales de las relaciones entre los miembros de esos pares.

Actividad 3: Introducción a la Declaración Universal de Derechos Humanos (20-30 minutos)

Organiza a los participantes en parejas o en grupos pequeños. Diles que explorarán los derechos humanos. Imprime o comparte en formato electrónico la Declaración Universal de Derechos Humanos, disponible en <https://bit.ly/32iPjj8>, Explícales que este documento, redactado tras la Segunda Guerra Mundial, en 1948, establece los estándares que dictan cómo deberían comportarse los seres humanos para respetar la dignidad humana de todos.

Invítales a leer el preámbulo y el Artículo 1 de la declaración en voz alta, concentrándose en los siguientes fragmentos:

...la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana... (Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

Anima a los participantes a discutir en sus propias palabras lo que significa cada fragmento. Luego, dales los siguientes detonantes para que discutan y expresen en el salón o en línea dónde creen que se respeten estos derechos y dónde no:

- ¿Crees que se respeten estos derechos en tu escuela o comunidad?
- ¿Dónde y cómo has visto que se violen estos derechos?
- ¿Crees que tu país respete estos derechos? ¿Por qué razón debería respetarlos? ¿Por qué razón no los respeta?

Después de que los participantes compartan sus respuestas entre sí y contigo, reúne al grupo entero. Explica que la Declaración Universal de Derechos Humanos afirma que todas las personas del mundo tenemos los mismos derechos humanos y que son inalienables.

Luego señala que la Declaración Universal de Derechos Humanos no es un documento vinculante, pero que de todos modos se considera una ley internacional consuetudinaria, por ser un estándar para todos los pueblos y naciones.

Después, usando la película CRIP CAMP, muéstrales el fragmento entre los minutos 38:40-38:50, en el que Lionel Je' Woodyard, exconsejero del campamento, declara:

“Me llevé a casa algunas ideas con las que mi comunidad no estaba familiarizada. Usaba camisetas teñidas de colores. Me había crecido muchísimo el afro... Era como de este tamaño. Quemaba incienso. Entre la revolución que estaba en marcha, el movimiento por la paz, el deseo de detener la guerra... Me involucré mucho en todo eso. Jened me había expuesto al mundo que había afuera de Alabama.”

Discute con los participantes:

- ¿Cómo afectó a Lionel trabajar en el campamento?
- ¿Cómo se relacionan todas las cosas de las que habló? (De ser necesario, vuelve a reproducir el video para recordarles a los estudiantes la variedad de cosas que menciona).
- ¿Cómo creen que su tiempo trabajando con los campistas haya afectado sus ideas sobre los derechos de las personas con discapacidad? ¿Sobre los derechos civiles? ¿Sobre los derechos humanos?

Por último, pregúntales a los participantes si hay una diferencia entre derechos civiles y derechos humanos. Dale un poco de tiempo para pensar en estos detonadores y procesarlos. Invítales a entregar sus respuestas por chat o en hojas de papel. Selecciona a algunos participantes para que lean sus respuestas en voz alta. Recuerda que no hay respuestas incorrectas. Puede que alguien conteste que los derechos civiles y los derechos humanos son lo mismo.

Cierra la actividad explicando que los derechos civiles se refieren a un lugar o país y que están basados en su cultura. Por ejemplo, los derechos civiles en Estados Unidos no son iguales a los de Rusia o a los de Liberia. Sin embargo, los derechos humanos aplican a todos, sin importar su ubicación.

Actividad 4: Introducción a la Sección 504 (30-45 minutos)

Habla de la toma a favor de la Sección 504 con esta corta presentación de diapositivas:

“What is Section 504?” <https://twitter.com/CripCampFilm/status/1245481003197620225?s=20>

Explica que una manera en la que las personas toman el poder y luchan por la equidad y la justicia es concentrándose en sus derechos. Pregunta: Basándonos en las diapositivas, ¿por qué derechos creen que luchaban?

Invita a los participantes a darte las respuestas levantando la mano. Anímales a buscar los siguientes términos en el diccionario: “discriminación”, “discriminación de facto” y “discriminación de jure”.

Motiva a voluntarios a que compartan sus definiciones de diccionario y sus definiciones en sus propias palabras. Después, da estas definiciones:

- Discriminación: Trato injusto de alguien basado en su pertenencia a un grupo definido por raza, etnia, sexo, orientación sexual u otros factores.
- Discriminación de facto: Trato injusto de alguien por costumbre, aunque no esté inscrito en la ley.
- Discriminación de jure: Trato injusto de alguien inscrito en la ley.

Invita a los participantes a compartir ejemplos de estos tipos de discriminación contra personas con y sin discapacidad. Recibirás una variedad de respuestas. Recuerda que el objetivo es que los participantes piensen en las posibilidades, y que ninguna de sus respuestas está mal.

Después de revisar las definiciones y recibir sus respuestas, muéstrales el siguiente fragmento de la película CRIP CAMP, en el que se describe la discriminación (39:29–41:17). Después de ver el video, pregúntales qué ejemplos de discriminación se discutieron en él y si eran de facto o de jure.

Es probable que oigas estos ejemplos:

1. el transporte público;
2. que no hay rampas en las banquetas;
3. algunos ejemplos mencionados durante la discusión en mesa redonda.

Continúa con las siguientes preguntas:

- ¿Qué crees que se haya hecho para luchar contra esa discriminación?
- ¿Quién crees que se haya involucrado?

Luego, muéstrales la sección de la película que abarca del minuto 44:12 al 44:30, en la que Judy Heumann declara:

“El movimiento por los derechos civiles estaba sucediendo a nuestro alrededor. Era una oportunidad para hablar de por qué nos excluían y de qué teníamos que hacer al respecto. No había leyes antidiscriminación a nivel federal, pero algunos miembros del Senado y de la Cámara estaban buscando vías para hacerlas realidad.”

Discute con los participantes:

- ¿Por qué crees que Judy Heumann se sentía excluida?
- ¿Crees que ella crea que los derechos de las personas con discapacidad son derechos civiles?
¿Por qué sí o por qué no?
- ¿Por qué crees que no había leyes antidiscriminación a nivel federal?
- ¿Por qué querrían ayudar algunos senadores y congresistas?

Divida a los participantes en grupos pequeños y entrégueles copias o enlaces a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, que se encuentra en <https://rb.gy/rlta4i>. Explícales que esa ley se aprobó en 1973. La Sección 504 era de especial importancia para las personas con discapacidad. Invita a los participantes a leer el párrafo inicial, que dice:

“En Estados Unidos, ningún individuo con una discapacidad, tal como la define la sección 705 (20) de este título, podrá ser excluido de su participación en, le podrán ser negados los beneficios de, ni podrá ser objeto de discriminación dentro de cualquier programa o actividad que reciba apoyo financiero federal ni dentro de cualquier programa o actividad realizado por cualquier agencia ejecutiva o por el Servicio Postal de los Estados Unidos únicamente a causa de su discapacidad.”

Invita a los participantes a que discutan en parejas o en grupos pequeños lo que creen que significa esto. Dale los siguientes detonantes para su discusión:

- ¿Qué se ganará con esta ley?
- ¿Quién se beneficiará con esta ley?
- ¿Saldrá perdiendo alguien? Si sí, ¿quién? ¿Qué perderá?

Cuando terminen de discutir, invita a cada grupo a compartir sus puntos centrales con el resto del salón.

Luego, diles a los participantes que es común que cuando un grupo de personas gana derechos o acceso a algo, otros grupos reaccionen violentamente porque creen que están perdiendo derechos. Pregúntales si se les ocurre algún ejemplo de esto. Pueden provenir de la ficción o de la vida real.

Puedes usar los siguientes:

- Después de la esclavitud, durante el periodo de leyes Jim Crow, y durante la lucha por los derechos de los afroamericanos, también conocida como Movimiento por los Derechos Civiles, las personas blancas usaron violencia letal contra los afroamericanos y sus aliados, y restringieron su movimiento físico.
- En la sección negra de Greenwood en Tulsa, OK, entre el 31 de mayo y el 1 de julio de 1921, las personas blancas de los barrios circundantes se levantaron en armas, saquearon e incendiaron 35 manzanas del barrio conocido como la “Wall Street Negra”. El ataque fue provocado por un reporte incendiario sobre un joven negro de nombre Dick Rowl, que se subió a un elevador en el Edificio Drexel, en la esquina de Third y Main, con una mujer blanca de nombre Sarah Page. Era común que se exageraran historias sobre hombres negros y mujeres blancas para que las turbas blancas ejercieran violencia extrajudicial contra las personas negras.

(<https://rb.gy/9tnjnk>)

- Las protecciones gubernamentales a las comunidades LGBTQ+ están en riesgo constante de desaparecer, y las mujeres trans negras están siendo asesinadas a un ritmo alarmante.
- Durante la administración actual, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano propuso una regla que acabaría con las protecciones a las personas trans que viven en refugios para personas sin techo.

(<https://rb.gy/a7vdjm>)

- En 1998, el presidente Bill Clinton firmó el Decreto 13087, que prohíbe la discriminación laboral en puestos federales basada en orientación sexual o identidad de género. Esa norma empezó a filtrarse hacia los espacios laborales civiles conforme los activistas trans y sus aliadas lucharon por la misma protección al abrigo de la ley. Desde entonces, ha habido un aumento en la cifra de asesinatos registrados de personas trans, cuyas principales víctimas son negras y latinas. Asesinaron a más personas trans durante los primeros siete meses de 2020 que durante todo 2019. De hecho, en una encuesta realizada en 2016 por el Centro Nacional por la Igualdad Transgénero, el 47% de las encuestadas negras y el 30% de las latinas declararon que durante el último año les habían negado un trato igualitario y habían sufrido acoso verbal o ataques físicos durante el año anterior por ser transgénero. (<https://rb.gy/1of5je>)

Diles a los participantes que, aunque la Ley de Rehabilitación de 1973 se haya aprobado, la Sección 504 no se aplicó, lo que significa que no muchas cosas cambiaron para las personas con discapacidad en Estados Unidos.

Termina esta actividad preguntándoles a los participantes si creen que no aplicar la Sección 504 fue una violación de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Actividad 5: ¿Los derechos de quién?

Examinemos la Sección 504 (25-30 minutos)

Diles a los participantes que van a explorar más a fondo la Sección 504. Reparte copias físicas o digitales de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (<https://rb.gy/rlta4i>) y escribe en el pizarrón las siguientes definiciones de “segregación” e “integración”:

- Segregación: La separación de un grupo racial, religioso o de otra característica específica del resto de la sociedad.
- Integración: Una situación en la que distintos grupos —como los definidos por raza, etnia, sexo, orientación sexual, capacidad u otros factores— conviven y usan las mismas instalaciones.

Invita a los participantes a leer de nuevo la Sección 504 y pregúntales de qué manera se ha segregado a las personas con discapacidad y de qué manera se sigue haciendo. Los ejemplos pueden ser no tener acceso a espacios públicos o al transporte público; no poder conseguir trabajo; etc.

Luego, pregúntales cómo se puede integrar a las personas con discapacidad a la sociedad. Un ejemplo puede ser la aplicación de la Sección 504. Pregunta por qué creen que no se haya aplicado la Sección 504. Señala que en la película se menciona que no se aplicó porque habría costado demasiado dinero adaptar todos los edificios y espacios públicos (como las escuelas) para hacerlos accesibles para todas las personas y porque los legisladores creían que las personas que abusaran de sustancias no merecían recibir cuidados.

Reparte la hoja de ejercicios “¿Los derechos de quién?”, la Declaración Universal de Derechos Humanos (<https://bit.ly/32iPjj8>) y la Sección 504 (<https://rb.gy/rlta4i>) y revísalas con los participantes.

Dales las siguientes instrucciones: Por cada derecho enumerado, indica con una marca en la casilla apropiada si está incluido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Columna 1) y en la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Columna 2). También indica si crees que el gobierno de los Estados Unidos debería garantizar este derecho (Columna 3).

Cuando hayan tenido oportunidad de completar su hoja de ejercicios, invita a algunos voluntarios a que compartan con todos cuál entendieron que es la conexión entre los derechos humanos y la Sección 504. Luego, pregúntale a todo el grupo:

- ¿Qué tienen en común la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Sección 504?
- ¿Qué diferencias tienen la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Sección 504?
- ¿Debería garantizar alguno de estos derechos el gobierno de los Estados Unidos? ¿Por qué sí o por qué no?

Dile al grupo que no hubo un cambio significativo sino hasta que entró en vigor la Ley para Estadounidenses con Discapacidades el 26 de julio de 1990, que incluyó cambios en las normas de construcción, las prácticas laborales y las escuelas.

Invita a los participantes a discutir los distintos derechos en grupo y a intentar llegar a un consenso sobre qué derechos debería garantizar el gobierno de los Estados Unidos.

Los derechos son fundamentales y suelen ser la primera etapa de una lucha por la liberación, pero no son suficientes. A eso se refiere la justicia para las personas con discapacidad. La justicia para las personas con discapacidad supera a los derechos y a lo que el gobierno haga para garantizar que las personas con discapacidad puedan vivir la vida que deseen. Como señalamos antes, la Sección 504 ordenaba que se hicieran ajustes para las personas con discapacidad. En esencia, les “dieron” derechos, pero no hicieron prácticamente nada para aplicarlos.

Por último, pregúntales a los participantes de qué maneras creen que podría aplicarse más la Sección 504.

Para extender la actividad (se requerirá más tiempo), pídeles a los participantes que le escriban una carta argumentativa y convincente a su asambleísta, senadore o congresista sobre por qué debería garantizarse algún derecho en específico. Deberían incluir ejemplos específicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Constitución, otros documentos como la Sección 504 o la Ley para Estadounidenses con Discapacidades y ejemplos históricos para fundamentar su argumento.

Actividad 6: La toma a favor de la Sección 504: lucharemos... por nuestros derechos (35-40 minutos)

Diles a los participantes que discutirán la toma a favor de la Sección 504. Pregúntales si han oído alguna vez el término “toma” y, de ser así, que den sus definiciones. Luego, dales esta definición:

Toma: La ocupación de un lugar como forma de protesta

Invita a los participantes a dar un ejemplo de una toma y su opinión sobre por qué alguien querría hacer una. Ejemplos de tomas incluyen Occupy Wall Street, las tomas de los mostradores de cafetería durante el cenit de la lucha afroamericana por los derechos civiles a mediados del siglo XX y las protestas contemporáneas de Black Lives Matter en las que se bloqueó o interrumpió el tránsito.

Diles que les vas a mostrar un fragmento de CRIP CAMP que da contexto e incluye imágenes de la toma a favor de la Sección 504 (1:01–1:27). Señala que se trata de 1977, cuatro años después de que se aprobara la Sección 504. Asegúrate de que se fijen en particular en el tema del poder —cómo se usa y/o cómo cambia— y que escriban cualquier cosa que se relacione con ese tema.

Cuando terminen, pregunta:

- ¿Qué te llamó la atención y por qué?
- ¿Quién tenía el poder antes, durante y después de la toma? ¿Por qué?
- ¿Por qué crees que hayan tardado 24 días en firmar las normas?

La toma a favor de la Sección 504 fue un momento crucial en el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad. Este movimiento se concentró en garantizar que las personas con discapacidad no sufrieran discriminación. Esa muestra de poder colectivo de parte de personas con todo tipo de discapacidades y el apoyo de sus aliados sin discapacidades impulsaron al movimiento por los derechos de las personas con discapacidad, lo que llevó a la creación de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades de 1990.

Para extender la actividad (se requerirá más tiempo), exploren otros movimientos en Estados Unidos. Usando redes sociales, invita a los participantes a buscar movimientos contemporáneos y cómo se activan por medio de hashtags, en particular en Twitter y en Instagram. Los participantes pueden rastrear un hashtag específico relacionado con un movimiento de protesta o por los derechos civiles, o incluso los hashtags relacionados con la cuenta de Twitter de CRIP CAMP. Pídeles que rastreen el origen y el movimiento del hashtag, incluyendo su cantidad de impresiones y los lugares en los que se usa.

Actividad 7: Detonante de escritura reflexiva (5 minutos)

El objetivo de esta actividad es afirmar a los participantes y ayudarles a sintetizar su trabajo sobre derechos civiles y humanos.

Agradece a los estudiantes por su participación. Escribe lo siguiente en el pizarrón: Yo tengo/ Nosotres tenemos el derecho humano a...

Dales 1-2 minutos para escribir palabras en un post-it. Pon las palabras en un lugar visible para todos e invita a algunas voluntarias a leer su lista en voz alta. También puedes animar a los participantes a crear imágenes relacionadas con una o más palabras. Por último, motiva a los participantes a decir de qué maneras sienten que pueden ayudar a apoyar los derechos y la justicia para todas las personas.

Hoja de ejercicios: ¿Los derechos de quién?

Instrucciones: Por cada derecho enumerado, indica con una marca en la casilla apropiada si está incluido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (UDHR) (Columna 1) y en la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Columna 2). También indica si crees que el gobierno de los Estados Unidos debería garantizar este derecho (Columna 3).

Derecho	1. Incluido en UDHR	2. Incluido en la Sección 504	3. Debería garantizarlo el gobierno de los Estados Unidos
1. Empleo justo			
2. Educación			
3. Transporte público			
4. Vivienda adecuada			
5. Servicio de salud			
6. Juicio con jurado			
7. Alimentación adecuada			
8. Derecho a aire y agua limpios			
9. Acceso a espacios públicos como parques			
10. Derecho a vivir como te plazca			

Recursos

Glosario

Ley para Estadounidenses con Discapacidades

La Ley para Estadounidenses con Discapacidades se aprobó en 1990. Es una ley de derechos civiles que prohíbe la discriminación contra individuos con discapacidad en todos los ámbitos de la vida pública, incluyendo empleos, escuelas, transporte y todos los lugares públicos y privados abiertos al público en general. El propósito de la ley es garantizar que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos y oportunidades que todos los demás. Está dividida en cinco títulos (o secciones) que se relacionan con distintos ámbitos de la vida pública.

- empleo
- servicios públicos de los gobiernos estatal y local
- alojamiento público y servicios operados por entidades privadas
- telecomunicaciones
- cláusulas misceláneas

(<https://www.adata.org/factsheet/ADA-overview>)

Derechos civiles

El derecho de los ciudadanos a la libertad y la igualdad políticas y sociales.

Discriminación

Trato injusto de alguien basado en su pertenencia a un grupo definido por raza, etnia, sexo, orientación sexual u otros factores.

Discriminación *de facto*

Trato injusto de alguien por costumbre, aunque no esté inscrito en la ley.

Discriminación *de jure*

Trato injusto de alguien inscrito en la ley.

Integración

Una situación en la que distintos grupos —como los definidos por raza, etnia, sexo, orientación sexual, capacidad u otros factores— conviven y usan las mismas instalaciones.

Derechos humanos

Los derechos y libertades básicos que poseen todas las personas del mundo desde su nacimiento hasta su muerte. Aplican sin importar de dónde seas, en qué creas ni cómo decidas vivir tu vida.

Segregación

La separación de un grupo racial, religioso o de otra característica específica del resto de la sociedad.

Toma

La ocupación de un lugar como forma de protesta.

Inconstitucional

Inconsistente con las cláusulas de la constitución de un país.

Declaración Universal de Derechos Humanos (Declaración Universal de Derechos Humanos)

Proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948 (resolución 217 A de la Asamblea General) como estándar común de logros para todos los pueblos y naciones. Estipula por primera vez los derechos humanos fundamentales que se deben proteger universalmente y se ha traducido a más de 500 idiomas; se encuentra disponible en PDF aquí:

<https://bit.ly/32iPjj8>

Aprende más

Lee más

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Derechos humanos de las personas con discapacidad”.

Disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Disability/Pages/DisabilityIndex.aspx>

Escucha más

The Accessible Stall With Kyle and Emily, Capítulo 76, 26 de julio de 2019, “The American With Disabilities Act”. Disponible en: <https://bit.ly/3p92XiL>

Ve más

Judith Heumann, “Our fight for Human Rights - And Why We’re Not Done Yet”, octubre de 2016.

Disponible en: <https://bit.ly/38j6VPA>

Competencias de Aprendizaje Socioemocional (CASEL)

Autoconsciencia

La capacidad de reconocer con precisión las propias emociones, pensamientos y valores, y cómo influyen en la propia conducta. La capacidad de evaluar con precisión las propias fortalezas y limitaciones, con una confianza y optimismo realistas, y una “mentalidad de crecimiento.”

Autodeterminación

La capacidad de regular con éxito las propias emociones, pensamientos y conductas en distintas situaciones; controlar de manera efectiva el estrés y los impulsos y motivarse a sí mismo. La capacidad de imponerse y trabajar para lograr metas personales y académicas.

Conciencia social

La capacidad de ponerse en los zapatos de los demás y sentir empatía por ellos, incluyendo a personas de otros trasfondos y culturas. La capacidad de comprender normas de conducta éticas y sociales y de reconocer los recursos y apoyos familiares, escolares y comunitarios con los que se cuenta.

Habilidades relacionales

La capacidad de establecer y mantener relaciones sanas y gratificantes con individuos y grupos diversos. La capacidad de comunicarse con claridad, escuchar bien, cooperar con los demás, resistir la presión social inapropiada, negociar conflictos de forma constructiva y buscar y ofrecer ayuda cuando se necesite.

Toma de decisiones responsable

La capacidad de tomar decisiones constructivas sobre conducta personal e interacciones sociales basándose en estándares éticos, preocupaciones de seguridad y normas sociales. La evaluación realista de las consecuencias de varias acciones, y tomar en cuenta el propio bienestar y el ajeno.

Estándares Estatales Comunes para las Artes del Lenguaje en Español/Lecto-Escritura

Lectura (Informativa)

CCSS.ELA-LITERACY.RI.11-12.2

Definen dos o más temas o ideas principales, y analizan su desarrollo a lo largo del texto, incluyendo la manera en que interactúan y se relacionan entre sí para ofrecer un análisis complejo. Resumen objetivamente el texto.

CCSS.ELA-LITERACY.RI.11-12.3

Analizan un conjunto complejo de ideas o secuencia de hechos y explican cómo determinadas personas, ideas o acontecimientos interactúan y evolucionan a lo largo del texto.

CCSS.ELA-LITERACY.RI.11-12.4

Definen el significado de palabras y frases que se utilizan en un texto, incluyendo el sentido figurado, connotativo y técnico; analizan la manera en que el autor utiliza y refina el significado de un término o términos clave a lo largo del texto (por ejemplo: cómo define Bolívar “país” y “patria” en la Carta de Jamaica).

CCSS.ELA-LITERACY.RI.11-12.7

Integran y evalúan múltiples fuentes de información presentadas con palabras o en diferentes medios o formatos (por ejemplo: visuales y cuantitativos) a fin de responder a una pregunta o resolver un problema.

Escritura

CCSS.ELA-LITERACY.W.11-12.1

Escriben argumentos para sustentar declaraciones haciendo un análisis de temas o textos sustanciales, empleando razonamiento válido y haciendo uso de evidencia relevante y suficiente.

CCSS.ELA-LITERACY.W.11-12.7

Llevan a cabo proyectos de investigación tanto breves como extensos, para responder a una pregunta (incluyendo una pregunta hecha por ellos mismos) o para resolver un problema. Enfocan o amplían la investigación según sea adecuado; sintetizan múltiples fuentes sobre el tema, demostrando comprensión de la materia o del tema que es objeto de la investigación.

CCSS.ELA-LITERACY.W.11-12.9

Extraen información relevante de textos literarios e informativos para sustentar el análisis, la reflexión y la investigación.

Audición y expresión oral

CCSS.ELA-LITERACY.SL.11-12.1

Inician y participan eficazmente en una serie de conversaciones colaborativas con diferentes interlocutores (en pares, en grupos y dirigidas por el maestro) sobre temas, textos y asuntos correspondientes a los grados undécimo y duodécimo. Contribuyen a las ideas de los demás y expresan sus propias ideas con claridad y de modo persuasivo.

CCSS.ELA-LITERACY.SL.11-12.5

Hacen uso estratégico de medios digitales (por ejemplo: elementos textuales, gráficos, de audio, visuales e interactivos) en presentaciones para favorecer la comprensión de los resultados, el razonamiento y la evidencia expuesta y para despertar interés del público u oyentes.

Lenguaje

CCSS.ELA-LITERACY.L.11-12.4

Definen o aclaran el significado de palabras y frases cuyos significados desconocen o que tienen significados múltiples, basándose en lecturas y contenido académico correspondiente a los grados undécimo y duodécimo, seleccionando con flexibilidad entre una serie de estrategias.

CCSS.ELA-LITERACY.L.11-12.6

Adquieren y utilizan con precisión palabras y frases de uso académico general o específico de una disciplina, con competencia suficiente para leer, escribir, hablar y escuchar al nivel universitario y profesional. Demuestran independencia y autonomía en la capacidad de ampliar su conocimiento del vocabulario y reconocer la importancia que tiene, para la comprensión o expresión, una palabra o frase.

Historia y Estudios Sociales

CCSS.ELA-LITERACY.RH.11-12.2

Determinan la idea o información principal de una fuente primaria o secundaria; hacen un resumen preciso que aclara la relación entre los detalles clave y las ideas.

CCSS.ELA-LITERACY.RH.11-12.7

Integran y evalúan múltiples fuentes de información presentadas en diversos formatos y medios (por ejemplo: en forma visual, cuantitativa y textual) con el fin de responder a una pregunta o de resolver un problema.

CCSS.ELA-LITERACY.RH.11-12.8

Evalúan las premisas, aseveraciones y evidencias que emplea un autor, corroborándolas o confrontándolas con otra información.

CCSS.ELA-LITERACY.RH.11-12.9

Integran información de diversas fuentes, tanto primarias como secundarias, para lograr una comprensión coherente de una idea o acontecimiento, distinguiendo las discrepancias entre las fuentes.

CCSS.ELA-LITERACY.RH.11-12.10

Al final del duodécimo grado, leen y comprenden de forma competente e independiente textos de historia y de estudios sociales correspondientes al nivel de complejidad de textos para los grados 11–12.